



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y Trabajo Social
Secretaría Académica

ACUERDOS JUNTA DE FACULTAD

De: **Secretaría Académica**

Fecha: **18 de julio 2013**

A: **Facultad completa**

El Pleno de la Junta de Facultad de la Facultad de Educación y Trabajo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de julio de 2013 acordó APROBAR:

1.- Comisión de gestión de Prácticas Externas

Presidenta:

D^a María Teresa CALDERÓN QUINDÓS

Profesorado:

D^a Natalia BARRANCO IZQUIERDO

D. Luis CARRO SANCRISTÓBAL

D. Francisco José TOVAR MARTÍNEZ

Personal de Administración y Servicios:

D^a María Elena GALINDO MENÉNDEZ

Estudiante:

2 estudiantes por nombrar

2.- Comisión de Relaciones Internacionales

Presidenta:

D^a María Teresa CALDERÓN QUINDÓS

Secretario:

Becario de Relaciones Internacionales (D. Alvar BLANCO MARTÍNEZ)

Profesorado:

D. Luis CARRO SANCRISTÓBAL

D^a Paloma CASTRO PRIETO

D^a Beatriz COCA MÉNDEZ

D. José Carlos FERNÁNDEZ SANCHIDRIÁN

D^a Valle FLORES LUCAS

D. Antonio FRAILE ARANDA

D. Francisco José TOVAR MARTÍNEZ

Personal de Administración y Servicios:

D^a M^a Esther QUINTANA MIGUEL

Estudiante

D^a Itziar MARTÍN DE LA PARTE

1 estudiante por nombrar

3.- Comisión de la Biblioteca del Campus Miguel Delibes

Profesor:

D. Indalecio SOBRÓN SALAZAR

Estudiante:

D. Pablo MORENO AMO



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y Trabajo Social
Secretaría Académica

- 4.- El nombramiento de D^a Inés MONJAS CASARES como Coordinadora del itinerario de Orientación Educativa del Máster de Secundaria
- 5.- El nombramiento de D^a Ana Isabel ALARIO TRIGUEROS como Coordinadora del Módulo de Lenguas Extranjeras (Francés, Inglés y Alemán) del Máster de Secundaria
- 6.- N^o de plazas para alumnos que desean continuar estudios universitarios oficiales en la FEyTS:
 - Grado en Educación Primaria 0
 - Grado en Educación Infantil 0
 - Grado en Educación Social 5
 - Grado en Trabajo Social 5
- 7.- Presupuesto del año 2013, según documento n^o1 que se anexa a estos acuerdos.
- 8.- Actualización de las Directrices para la gestión de los recursos y servicios audiovisuales e informáticos, según documento n^o2 que se anexa a estos acuerdos.

V^o B^o

El Decano
Carlos Moriyón Mojica

La Secretaria Académica
M^a del Carmen Martín Yagüez

*Según lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.